

RESOLUCIÓN N° 249- SRT- 19  
TARTAGAL, 27 de mayo de 2019

Expte. N° 20.482/08

VISTO la Resolución 215-SRT-19 por la que se reintegra a sus funciones docentes a la Ing. Estela Gómez en la asignatura *Taller de Informática* de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 150-SRT-16 se designa a la Ing. Gomez en el cargo de Secretaria de Sede desde el 16 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años).

Que la docente mencionada comunica la reincorporación a su cargo, a partir del 16 de mayo de 2019, en razón de haber concluido su mandato como Secretaria de la Sede Tartagal, siendo lo correcto el día anterior.

Que corresponde la reincorporación de la Ing. Gomez a sus cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir del 15 de mayo de 2019, por lo que es necesario rectificar la Resolución N° 215-SRT-19.


Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCIÓN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Art. 1° de la Resolución N° 215-SRT-19 el que quedará redactado como sigue: "Reintegrar a la Ing. Estela Mari GÓMEZ, D.N.I N° 20.644.115, a sus funciones docentes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura *Taller de Informática* de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de mayo de 2019".

**ARTICULO 2°.-** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar a la Ing. Gómez, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal, boletín oficial.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a